



Ref.: Proceso Ejecutivo No. 506804089001-2022-00019-00. C01 Principal. Demandante: FERNANDO ALBERTO VARGAS PEREZ contra Demandante: ROSENDO OCORO.

San Carlos de Guaroa, Meta, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En razón a que la anterior liquidación de costas practicada por la Secretaría de este Despacho no fue materia de inconformidad y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA  
Juez

A.F.C.P.